



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Análisis y resolución sobre el formato que se adoptará para el desarrollo de actividades a realizarse el presente año en el marco de la celebración del Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Olmedo, considerando especialmente el evento de Elección de Reina y Mister Olmedo que es uno de los eventos de mayor relevancia en la agenda planteada anualmente por el GAD Municipal, con motivo de esta celebración; al encontrarse el país por Decreto Ejecutivo N° 1017, bajo la Estado de Excepción por la calamidad pública desencadenada ante la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud. **TERCERO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **BRAVO MIELES VICENTE**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, expresa. Una vez escuchado el Orden del Día elevo a moción que este punto lo puntualicemos en la elección de Reina y Mister Olmedo, en lo que corresponde al segundo punto, ya que no podemos definir en este momento sobre el resto de actividades que también son importantes como es el caso de la Sesión Solemne conmemorativa que este Concejo celebrara anualmente en esta fecha desde que Olmedo fue elevado a categoría de cantón de la provincia de Manabí, creo que de las actividades que debemos centrarnos en nuestra decisión para este día es específicamente sobre el evento de Reina y Mister Olmedo que generan gran expectativa en la comunidad. Debemos decidir qué hacer sobre esta actividad más que todo por el tema de seguridad sanitaria. Interviene la Concejala **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, indicando que está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Jipson Miele, solicitando que se considere la sugerencia del Concejal Jipson Miele Macías. Debidamente apoyada la moción, el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE** a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MIGUEL proponente a favor. **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN** a favor **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 052-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.** Con el cambio en este punto sólo se analizará el Evento de Elección de la Reina del Cantón y el Mister Olmedo. A continuación el señor Alcalde dispone se dé inicio a la Discusión del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.- Análisis y resolución sobre el desarrollo del evento Elección de Reina del Cantón Olmedo y el Mister Olmedo, en el marco de la celebración del Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Olmedo, tomando en consideración que el país por Decreto Ejecutivo N°1017, se encuentra en Estado de Excepción por calamidad pública desencadenada ante la pandemia del COVID 19, declarada por la OMS a nivel mundial.** Sobre el particular toma la palabra el Sr. Holger Olmedo Ortiz Mero, Director de Desarrollo Social y Comunicación y expresa: Señor Alcalde, señora y señores Concejales, como todos ustedes conocen el mes de agosto es el mes de la Interculturalidad, como se lo estableció en una sesión anterior; estamos pronto a celebrar esta fecha importante de cantonización; y, cómo en el Orden del Día, está analizar el desarrollo de la elección de Reina de Olmedo y Mister Olmedo, que es uno de los eventos tradicionales e importantes en nuestra comunidad, sería también importante analizar que se pudieran realizar la elección, existen métodos que pudieran acogerse para hacerlo, y sobre los cuales el Concejo podría discutir en este momento. Seguidamente toma la palabra el señor concejal **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN** y expresa: Señor Alcalde, compañera y compañeros concejales, señores Directores departamentales que nos acompañan, buenas tardes. Yo quiero manifestar en base a lo que estamos tratando, me permito mocionar, que en vista de que la Reina del Cantón y el Mister Olmedo están electos, y en las condiciones por las que atravesamos en todo el país por la pandemia del COVID-19, tomando en cuenta que la Reina, el Mister y su corte de honor, son jóvenes de reconocida solvencia en su accionar y además siempre están apoyando las causas de apoyo social, y considerando que no están actualmente ajenos al apoyo de las acciones que se han tomado para disminuir los contagios de esta enfermedad en nuestro cantón, y estarán dispuestos a continuar brindando su aporte a nuestra comunidad, propongo que se alargue, que se prorrogue por un año más su gestión así como la de su corte de honor. Toma la palabra la concejala **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA** manifestando, señor Alcalde, compañeros Concejales y Directores departamentales que nos acompañan, como todos sabemos el mes de agosto es el mes de la alegría, mes de fiesta, que tradicionalmente nuestro cantón celebra este aniversario grandioso que todos los olmedenses lo esperamos año a año, pero por los hechos suscitados desde el mes de marzo, creo que la situación cambió a nivel mundial, a nivel nacional y a nivel cantonal; entonces en virtud al trabajo que la Reina y el Mister Olmedo, a lo mejor han tenido programado y no lo han podido lograr por las circunstancias antes mencionada, pues creo yo que se debería darle una prórroga más durante este año, motivada la moción que ha presentado el compañero Óscar Mieles, creo yo que coincido con ese criterio, para que de esta manera los jóvenes representante de la belleza y de la mujer y el trabajo tesonero de los hombres olmedense, sigan en su labor; entonces creo que las demás actividades, pues bueno ya conocemos como está la situación, paulatinamente poco a poco se va a ir determinando qué es



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



lo que se va a realizar, si es que la pandemia lo permite; y, si no pues el Alcalde tomará la mejor decisión en virtud de la necesidad o realidad por la que este atravesando nuestra comunidad. Con estas palabras apoyo la moción. Expuesta la moción el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 053-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ PRORROGAR POR UN AÑO MÁS EL PERIODO POR LA CUAL FUERON ELECTOS LA REINA DEL CANTÓN OLMEDO Y EL MÍSTER OLMEDO, JUNTO A SU CORTE DE HONOR, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19.** Seguidamente se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **TERCERO.- Asuntos Varios.-** El señor Alcalde manifiesta que habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se da por clausurada la sesión de Concejo, siendo las quince horas con diecisiete minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Abg. Ivan Leonardo Alcivar Cedeno
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec